

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veinte de mayo de dos mil veintidós

2021-00553

Se reconoce personería al Doctor FABIO SALDARRIAGA VELEZ identificado con la T.P. No. 302449 del C.S.J., para representar a la señora LEYDI YOHANA ARISTIZABAL ECHAVARRIA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZA

<p>JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD</p> <p>CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS No. _____ fijados hoy _____ en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____</p> <p>La secretaria</p>
--

